

Nota Aclaratoria. OMM



Para: O.I.P.

De: OMM

Por este medio la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer hace la sig. Aclaratoria.

- 1º No se presentará informe del mes de mayo debido a que este departamento No cuenta con el equipo necesario para realizarlo. (comp. en mal estado).
- 2º En base al presupuesto de la OMM no se tiene conocimiento cuánto es lo que se invierte en la Mujer mensualmente.
- 3º Los proveedores de los beneficios que adquiere la Mujer son al crédito y son pagados no al tiempo estipulado sino cada tres meses o más y este departamento no tiene conocimiento cuánto es la inversión.
- 4º Este Departamento solo es encargado de expedir solicitudes de crédito en beneficio de la mujer.
- 5º Los servicios aquí brindados son al crédito y no hay un plazo fijo de pago.

Las cuentas por pagar las lleva el control en la Unidad Técnica Municipal y Tesorería.

7º La UTM esta encargada de realizar el tramite de pago a los proveedores que brindan atención a la Mujer.

#Ruego por este medio sea aceptada y comprendida esta aclaración.

Atte.


